

Ponencia en: VIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres, III Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Universidad Nacional de Córdoba, Villa Giardino (Córdoba, Argentina), 25 al 28 de octubre de 2006.

Movimientos feministas y Naciones Unidas: del optimismo de los '60 a la paradoja de Beijing.

Lic. Claudia Anzorena

Becaria de CONICET. Unidad Sociedad, Política y Estado (INCIHUSA/ CONICET)

Mendoza – Argentina.

En esta exposición realizaremos un recorrido por algunos momentos de convergencia y tensión en las relaciones entre las demandas de los movimientos feministas occidentales y los lineamientos de las Naciones Unidas¹.

El primero tiene que ver con el escenario mundial entre los años '60 y mediados de los '70 en que se configuraron las relaciones internacionales que llevaron a que Naciones Unidas introdujeran el “tema mujer” como un eje relevante en los debates sobre el “Desarrollo” en el Tercer Mundo. En el segundo momento, se observa como el ascenso del “tema mujer” y su inserción en espacios institucionales y en el diseño de políticas públicas se produjo en forma paralela al ascenso de la Nueva Derecha, como punto de clausura de una etapa de avances políticos y sociales que se venía desarrollando desde los años '60. El tercero está enmarcado en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing (1995), como un hito que cristaliza la permanente tensión entre avances y retrocesos en la situación de las mujeres.

Durante las décadas del '60 y '70, la modificación en las relaciones internacionales por la emergencia del Tercer Mundo, y los avances en cuanto a los derechos sociales y económicos producto de las presiones de los movimientos sociales, hicieron posible instalar en el debate internacional la situación de desigualdad en que vivían las mujeres.

A fines de los '60 la percepción del crecimiento demográfico como un problema, el fracaso real de la idea de la “filtración hacia abajo” como mecanismo de distribución y la emergencia de las estrategias de satisfacción de las necesidades básicas en las políticas de desarrollo, presentaron a las mujeres como “actoras” relevantes de los asuntos económicos y

¹ Estas reflexiones son producto del rastreo, sistematización y análisis de bibliografía y documentación, que enmarca diferentes pesquisas en las que vengo trabajando desde el año 2001 sobre políticas públicas hacia mujeres y planes sociales en Mendoza (Argentina).

sociales. Se comenzó a debatir sobre su lugar en el Desarrollo y el tema fue tomando relevancia mundial. En 1975, por iniciativa de un grupo de organizaciones de mujeres y el apoyo de la ONU, se realizó en México la Conferencia por el “Año Internacional de la Mujer”, que inauguró la “Década de la Mujer”, marcando el inicio de una etapa de gran actividad de la ONU en relación a la situación de las mujeres, y se instauró un sistema de Conferencias Mundiales.

Durante el Decenio, se desarrollaron procesos que comenzaron a evidenciar que el escenario estaba cambiando. La crisis económica desató una crisis de consenso que permitió la emergencia de la Nueva Derecha, la cual promovió una ola moralizante que marcaría la clausura del ciclo anterior de optimismo.

Las relaciones entre mujeres y poder político (nacional e internacional), han sido complejas, cambiantes, divergentes, según el momento histórico y el escenario en que se inscriben. La ampliación de los derechos sociales promovido por el Estado de Bienestar, el creciente interés de la ONU, el cambio en las correlaciones de fuerzas, unido a la visibilidad del movimiento feminista internacional y las nuevas formas de entender el Estado, y los pactos y convenciones internacionales, llevó a que algunos Estados reconocieran a las feministas como interlocutoras y les dieran espacios institucionales.

Por su parte, las feministas a lo largo de su historia, fueron cambiando las formas de pensar y relacionarse con el Estado, en un abanico que va desde entenderlo como un lugar neutral donde las mujeres sólo debían insertarse, hasta concebirlo como una herramienta privilegiada de opresión del patriarcado (MacKinnon, 1995). En los ‘80, muchas feministas hicieron hincapié en la necesidad de reapropiarse de la ciudadanía, de redefinir el sistema político e incluso de participar en el diseño de políticas públicas incorporando “áreas mujer” en el Estado considerándolo como un espacio necesario para instalar sus reivindicaciones (Archenti, 1994).

La consolidación del movimiento feminista en el escenario público, llevó al ingreso de las teorías feministas en la academia como un punto de vista teórico crítico. El cuestionamiento a los estudios centrados en la mujer, dio lugar al surgimiento de la categoría de *género*. En este sentido, la transformación ya no se basaba en que las mujeres “cambien” sino en la construcción de relaciones igualitarias entre los géneros.

La década de los ‘90 abre un nuevo escenario internacional. Dio lugar a la irradiación mundial del modelo neoliberal/neoconservador impulsado por la Nueva Derecha, que apostó a un Estado que acomodaría en gran medida las leyes y las prácticas políticas a los intereses de las clases dominantes. La aplicación de su programa, incluyó una fuerte reducción del gasto

en social, conllevó una pérdida de derechos laborales, degradación de los servicios y prestaciones públicas, sobre todo para Latinoamérica. Además supuso la precarización de los niveles salariales, derechos sociales y condiciones de vida alcanzados, que hundió a los/as trabajadoras/as en la sobreexplotación y a la población a una situación de desigualdad y exclusión inusitada (Montes, 1996).

Es en estos años en que el “enfoque de género” se va alojando en la ONU, como la forma más adecuada de abordar la cuestión del lugar de las mujeres en el desarrollo. Estos procesos confluyen en 1995 en la realización de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, donde se planteó la necesidad de incorporar una perspectiva de género transversal a todas las políticas y temáticas relevantes para el desarrollo.

Beijing plantea una paradoja: simboliza la consagración mundial de compromisos relativos a los derechos de las mujeres, pero al mismo tiempo señala las dificultades para el logro de consensos respecto de qué alcance se otorga a esos derechos, sobre todo en el marco del avance neoconservador (Gómez, 1997).

Las Conferencias propiciadas por la ONU comprometieron a algunos gobiernos a implementar acciones concretas para erradicar la discriminación de género. Pero los avances en cuanto a derechos formales, las declaraciones de los organismos internacionales y los acuerdos gubernamentales desarrollados desde los '70 no han supuesto las grandes transformaciones en el orden social que propusieron. Existe una gran brecha entre los cambios a nivel discursivo y la realidad de las mujeres.

Si bien ha sido alentador que un organismo como la ONU se haya hecho eco de las demandas, haya incorporado ciertas nociones promovidas por las feministas, y destinado financiamiento, esto ha afectado la organización y las prácticas del movimiento. Inclusive la apariencia de que el tema surge por primera vez en los '70 por el interés de la ONU, ha invisibilizado gran parte de las acciones que las feministas venían realizando desde décadas anteriores.

Sería ingenuo no advertir, como indica Rosenberg (1997), que las Conferencias surgen de la necesidad del sistema político de incluir institucionalmente a las mujeres en el orden de los derechos humanos. Las mujeres eran necesarias para el cambio y la modernización, entendidos en los límites de su perspectiva economicista del desarrollo. Si en los '60 el “tema mujer” en los organismos internacionales se liga a la necesidad de incluirlas en el desarrollo de las naciones, hacia fines de los '90 la preocupación en torno al empobrecimiento vuelve a colocar al “tema mujer” como un factor indispensable para atenuar la pobreza.

El Estado “neoliberal” necesita a las mujeres para que asuman los lugares de asistencia que dejó vacíos, y por lo tanto no es de extrañar que haya promovido su “potenciación”, en plena reinstauración conservadora, con efectos tan contradictorios como promover la autonomía o la equidad o reforzar el paternalismo, la victimización y el control sobre sus vidas. Ciriza (2005) reflexiona que, si bien el capitalismo ha creado un terreno donde es posible la ampliación de los derechos de las mujeres, el precio es el vaciamiento de su contenido subversivo.

Según autoras como Falquet (2004) o Bellucci (1999), el impacto de los organismos internacionales ha significado la institucionalización y la profesionalización de parte del movimiento feminista. La interpenetración de los discursos y las prácticas de las instituciones internacionales en los movimientos sociales devenidos en ONGs ha llevado en cierta medida a un proceso de pérdida de autonomía y de atenuación ideológica y política, fragmentando al movimiento, lo que evidentemente le resta fuerza y radicalidad.

Las NU han colaborado en la mundialización del neoliberalismo y la desactivación de gran parte de los movimientos contestatarios capaces de plantear una alternativa, sin embargo se encuentra en una situación de ambigüedad. Si bien es evidente que ha promovido las ideas de democracia y desarrollo surgidas en los EEUU, no se identifica mecánicamente con este país, y se encuentra en una situación de tensión entre algunos avances relacionados con las décadas anteriores y los umbrales de tolerancia de la Nueva Derecha, como ideología hegemónica de los países con mayor poderío económico dentro de la Organización (Falquet 2004).

Las Conferencias son producto también de la presión de los movimientos feministas, que lograron que la ONU y muchos gobiernos reconocieran que las mujeres tenemos derechos y que deben garantizar su cumplimiento. Entonces podemos coincidir en que sí hubo avances, que ha sido posible tomar iniciativas a partir de los umbrales abiertos por el discurso oficial, a pesar de las limitaciones para realizarlas. Como señala Rosenberg (1997: 129-146) desde el poder no se puede tener un total control sobre los efectos de “potenciación” de las mujeres que ellos mismos propician, y esto es lo paradójico de la promoción oficial de los derechos de las mujeres. Es decir, sin quererlo han permitido crear lugares de enunciación y asumir la responsabilidad de plantear alternativas y darles viabilidad.

Reflexiones finales

Las mujeres concretas se han visto afectadas por los cambios y las estrategias promovidas desde la ONU, comenzamos un momento de ascenso, en un contexto general de

ampliación de los derechos sociales y económicos, que llegó a su punto cúlmine a mediados de los '60 y '70 con la emergencia de la Segunda Ola del Feminismo, en un marco donde la configuración de fuerzas en las relaciones internacionales daban al Tercer Mundo y a las/os sujetas/os subalternas/os un lugar excepcional. Irónicamente también se trata del momento en que comienza a infiltrarse el ideario neoliberal-conservador en el sentido común de sectores crecientes de la población. Los derechos comenzaron a estrecharse y hasta a retroceder cuando la contraofensiva conservadora fue ganando terreno en el transcurso de los '80 y se erigió en fuerza hegemónica casi absoluta, en los '90. Pero el movimiento feminista no estaba (ni está) dispuesto a retroceder tan fácilmente, siendo la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995) un hito en la tensión entre la lucha por la ampliación de los derechos de las mujeres y la ofensiva por cercenarlos. Posterior a Beijing es difícil encontrar alguna declaración de los organismos internacionales que no apele a la relevancia de la cuestión de género y dirija fondos a su promoción.

Sin embargo, gran parte del discurso feminista que logró plasmarse en Beijing, después de un largo proceso, quedó trastocado en perorata reformista de equidad de género e igualdad de oportunidades, lo que en la práctica se traducen en acciones débiles tendientes a promover alguna mejora en la situación de algunas mujeres pero sin modificar las relaciones de género y de clase existentes. Ya no son los discursos de revolución, autonomía y liberación, de transformación radical de la vida cotidiana y del modo de producción, del reparto del poder en la sociedad, que los movimientos feministas no-oneigizados levantaron como bandera de lucha.

Las NU perdieron credibilidad como árbitro de los conflictos internacionales, por sus dudosos logros tanto en su objetivo de mantener la paz ante la escalada bélica de los EEUU, como para promover el desarrollo de los países más pobres y defender los derechos humanos (entre ellos, los de las mujeres). En los albores del siglo XXI, la hegemonía de la Nueva Derecha y el escaso poder de los sectores más progresistas en la Organización se hacen patente en la superficialidad con la que se abordan las desigualdades de género, como un problema accesorio en el marco de la pobreza y el deterioro social y no un tema con relevancia propia.

En conclusión, la inserción institucional de las demandas feministas produjo el llamado a la moderación, pero afortunadamente siguen existiendo feminismos que se resisten a domesticarse. Actualmente se está produciendo un choque: por un lado, se ha disminuido el límite hasta el cual el feminismo está dispuesto a renunciar a sus demandas, en consecuencia la relación entre algunos feminismos e institucionalidad se ha vuelto más tensa; por otro, el

avance conservador, encabezado por Bush y el Vaticano, ha alcanzado altos niveles de agresividad, evidenciando que las reivindicaciones de las mujeres no son tan funcionales al capitalismo neoliberal-neoconservador como muchas/os pensaban. De hecho, a diez años de Beijing no hay en vistas una nueva Conferencia que de posibilidad de declarar nuevos derechos para las mujeres.

Bibliografía citada:

Archenti, Nélica (1994) "Las mujeres, la política y el poder. De la lógica del príncipe a la lógica de la acción colectiva". En *Capacitación política para mujeres: género y cambio social en la Argentina actual*. Feminaria: Buenos Aires.

Barring, Maruja (1991) "Mujer, cooperación y desarrollo". En: *Una nueva lectura: Género en el Desarrollo*, Flora Tristán: Perú.

Bellucci, Mabel (1999). "Toda subversión es potencialmente recuperable". En: *Brujas*, Año 18 - n° 26, Buenos Aires.

Birgin, Haydeé B. (1995), "Acción política y ciudadanía: ¿políticas públicas para las mujeres o derechos ciudadanos?" En: *Acción pública y sociedad. Las mujeres en el cambio estructural*, Feminaria: Buenos Aires.

Borón, Atilio (1997), *Estado Capitalismo y Democracia en América Latina*, 3ª ed., CBC-UBA: Buenos Aires.

Ciriza, Alejandra (2005), *Sujeto Político, Subjetividad Individual. De los dilemas de la relación entre cuerpo real y cuerpo político en los debates feministas contemporáneos*, Mineo.

Ezcurra, Ana María (1998) *¿Qué es el Neoliberalismo? Evolución y límites de un modelo excluyente*, IDEAS: Buenos Aires.

Falquet, Jules (2004) "La ONU ¿aliada de las mujeres? Un análisis feminista del sistema de organizaciones internacionales". En: *El Rodaballo*. Año X - n° 15, invierno de 2005.

Gómez, Patricia (1997), "Con, por, para... las políticas públicas son más que un cuestión de preposiciones". En: *Mujeres en los '90. Legislación y políticas públicas*, Centro Municipal de la Mujer de Vicente López: Buenos Aires.

Mackinnon, Catherine (1995), *Hacia una teoría feminista del Estado*, Cátedra: Madrid.

Montes, Pedro (1996) *El desorden neoliberal*, Trotta: Madrid.

Morgenstern, Sara (1990) "Crisis de Acumulación y respuesta educativa de la "Nueva Derecha". En: *Revista Argentina de Educación*, Año VIII, n° 14, Buenos Aires.

Moser, Caroline (1991), “La planificación de género en el tercer mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género”. En: *Una nueva lectura: Género en el Desarrollo*, Flora Tristán: Perú.

Moser, Caroline (1995) *Planificación de género y desarrollo. Teoría, Práctica y Capacitación*, Flora Tristán, Lima: Perú.

Rosenberg, Martha (1997), “Beijing un año después: ¿Derechos sin políticas?” En: *Mujeres en los '90. Legislación y políticas públicas*, Centro Municipal de la Mujer de Vicente López: Buenos Aires.